Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 13/01/2026 - 4:09:49 PM

Recibo No.: 0029349811 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fxDlkIijyaadddfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GLOBAL PHARMA & LOGISTIC S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900782471-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-522918-12
Fecha de matrícula: 21 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 50 - 14 PISO 15
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: lilia.sanchez@global-pharma.com.co
Teléfono comercial 1: 6044483897
Teléfono comercial 2: 3004401487
Teléfono comercial 3: 3012192225
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 50 - 14 PISO 15
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: lilia.sanchez@global-pharma.com.co
Teléfono para notificación 1: 6044483897
Teléfono para notificación 2: 3004401487
Teléfono para notificación 3: 3012192225

La persona jurídica GLOBAL PHARMA & LOGISTIC S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0029349811 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fxDlkIijyaadddfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de octubre 21 de 2014, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en octubre 21 de 2014, en el libro 9, bajo el número 19825, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

GLOBAL PHARMA & LOGISTIC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Acta número 2 del 01 de julio de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 10 de diciembre de 2015, en el libro 9, bajo el número 35181, mediante la cual y entre otras reformas la sociedad cambia su domicilio del municipio de Bello a Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

1. La importación, distribución, comercialización de materias primas para productos farmacéuticos, naturales, cosméticos, químicos y productos medico quirúrgicos bien sean humanos o veterinarios de procedencia nacional o extranjera.

2. Representación comercial de compañías nacionales o extranjeras.

3. En desarrollo de su objeto podrá celebrar toda clase de operaciones de crédito, celebrar el contrato de cambio en sus diversas manifestaciones como girar, aceptar, adquirir, descontar, protestar, cancelar yen general negociar cheques, letras, pagarés, giros y demás efectos de comercio y aceptarlos en pago y en general todo acto legal relacionado con títulos valores.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4. Celebrar toda clase de operaciones civiles, comerciales, administrativas con personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras sean de derecho privado o de derecho público.

5. Efectuar operaciones de crédito dando o recibiendo garantías personales o reales inclusive hipotecarias.

6. Constituir empresas filiales, dentro o fuera del país.

7. Girar, endosar, protestar, descontar todo tipo de título valor negociable, adquirir, negociar y enajenar acciones y/o cuotas de interés de toda clase de sociedades con arreglo a la ley.

8. Incorporarse a los negocios de cualquier compañía, asociación o empresa que tenga o se proponga objetos sociales similares al de esta sociedad.

9. Adquirir, vender, fabricar, producir, construir, importar, exportar, distribuir, comercializar, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes inmuebles. Celebrar todas las operaciones financieras que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.

10. Constituir, promover, formar, organizar y financiar toda clase de sociedades y vincularse a sociedades ya constituidas, tomar intereses como partícipe asociada o accionista, fundadora o no, en otras compañías de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero o en especie en tales sociedades, enajenar sus cuotas, derechos o acciones, fusionarse con otras sociedades o absorberlas.

11. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, adquirir u otorgar, tramitar, aceptar concesiones, licencias, permisos para su explotación y en general toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes, muebles o inmuebles de carácter civil comercial, industrial o financiero que tengan relación con el objeto social.

12. Transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros y de amigables componedores en las cuestiones que tenga interés frente a sus administradores, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica, lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

naturaleza, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$532.050.000,00
No. de acciones	:	17.735,00
Valor Nominal	:	$30.000,00
		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$532.050.000,00
No. de acciones	:	17.735,00
Valor Nominal	:	$30.000,00
		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$532.050.000,00
No. de acciones	:	17.735,00
Valor Nominal	:	$30.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL: La sociedad tendrá un Gerente General. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente.

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo lo inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas. Todos los funcionarios y empleados de lo sociedad, con excepción de los nombrados por la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: Son funciones del Gerente General:

1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

2. Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea de Accionistas.

3. Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de lo misma, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.

4. Convocar a lo Asamblea General de Accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad prevista en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos.

5. Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, sin limitaciones en la cuantío

6. Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.

7. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales.

8. Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

9. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

10. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

11. Rendir informes de su gestión a la junta directiva cuando esta lo requiera.

Recibo No.: 0029349811 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fxDlkIijyaadddfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO. El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	LILIA RUTH SANCHEZ GONZALEZ DESIGNACION	43.108.980
SUPLENTE	JOHN ALEXANDER ARCILA PEREZ DESIGNACION	8.357.288

Por Documento Privado del 21 de octubre de 2014, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 21 de octubre de 2014, en el libro 9, bajo el número 19825

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
VITAL TRUST S.A.S.	NIT. 901.623.280-8
JOHN ALEXANDER ARCILA PEREZ	C.C. 8.357.288
STEFAN LOHLE CORREDOR	C.C 70.517.159

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
GUSTAV ANTON FRANZ LOHLE	C.E. 68691
LEO VICTOR LOHLE CORREDOR	C.C. 98.531.902
SOFIA LOHLE RUEDA	C.C. 1.017.258.671

Por Acta No. 26 del 24 de julio de 2023, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2023, con el No. 28756 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0029349811 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fxDlkIijyaadddfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOHN ALEXANDER ARCILA PEREZ	C.C. 8.357.288
STEFAN LOHLE CORREDOR	C.C. 70.517.159

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
GUSTAV ANTON FRANZ LOHLE	C.E. 68691
LEO VICTOR LOHLE CORREDOR	C.C. 98.531.902
SOFIA LOHLE RUEDA	C.C. 1.017.258.671

Por Acta No. 29, del 10 de mayo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2024, con el No. 23101, del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIFICACION
VITAL TRUST S.A.S.	NIT. 901.623.280-8

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No.28 del 21 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2024, con el No.12534 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	AIGR CONTADORES S.A.S.	NIT. 811.046.261-6

Por Comunicación del 22 de marzo de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2024, con el No. 12534 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUISA FERNANDA PABON OBANDO	C.C. T.P.	52.017.570 49046-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ	C.C.	1.082.937.816

Recibo No.: 0029349811 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fxDlkIijyaadddfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AVENDAÑO T.P. 274205-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 2 del 01/07/2015 Asamblea	35181 del 28/02/2019 del L. IX
E.Acta No.10 del 28/12/2018 Asamblea	5355 del 28/02/2019 del L. IX
Acta No.22 del 15/03/2022 Asamblea	10013 del 31/03/2022 del L. IX
Acta No.25 del 24/03/2023 Asamblea	19849 del 24/05/2023 del L. IX
Acta No.26 del 24/07/2023 Asamblea	28754 del 04/08/2023 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4645
Actividad secundaria código CIIU: 7490

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Recibo No.: 0029349811 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fxDlkIijyaadddfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	GLOBAL PHARMA & LOGISTIC S.A.S
Matrícula No.:	21-579402-02
Fecha de Matrícula:	21 de Octubre de 2014
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 50 50 - 14 PISO 15
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $27,694,215,043.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0029349811 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fxDlkIijyaadddfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros